



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico de evaluación y desarrollo de una nueva herramienta multidimensional de valoración, evaluación, aceleración de productos / tecnologías sanitarias, para la transferencia a la práctica clínica en acordes a las necesidades del SSPA". Para la Oficina De Transferencia De Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía.**

**Ref:1496**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

#### **Funciones principales del puesto:**

- Identificación los modelos de evaluación, maduración, valoración... existentes.
- Detección de necesidades en el entorno del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Seleccionar los requerimientos técnicos y específicos que debe tener el modelo SSPA
- Diseño y desarrollo de una nueva herramienta multidimensional que favorezca la maduración de tecnologías sanitarias
- Apoyo y elaboración de informes de viabilidad industrial y comercial
- Apoyo y elaboración de informes de valoración de tecnologías protegidas, tendencias de mercado, identificación de empresas y socios estratégicos
- Realización de tareas y labores relacionadas con la promoción de actividades y difusión de resultados de investigación.
- Elaboración de informes y análisis económico de los beneficios obtenidos de la comercialización de las patentes.
- Apoyo en la realización de actividades de rendición de cuentas y pago al personal investigador
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades de la OTT.

#### **Perfil buscado:**

##### Requisitos mínimos:

- Grado Universitario, Licenciatura / Diplomatura en Económicas, LADE y/o en el área de Ciencias de la Vida.
- Experiencia demostrable de al menos 1 año en entidades gestoras de Investigación y en actividades relacionadas con las funciones principales del puesto.
- Nivel de Inglés: mínimo B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Máster o Cursos de especialización en áreas Económicas/Gestión de empresas (valoración/valorización, contabilidad, finanzas, análisis financiero...).
- Conocimiento de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general, del SSPA y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos), análisis económico y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Conocimiento y experiencia demostrable en aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de investigación (FUNDANET...), CRM, bases de datos.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de organización.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad de negociación.

**Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Red Otri.
- Fundación Universidad-Empresa.
- Colegios oficiales de Economistas.
- AFA (Asociaciones de Fundaciones de Andalucía).
- ESADE.
- ALITER.
- Instituto Cajal.
- IE.
- I.San Telmo.
- EOI.
- ASEBIO.
- Farmaindustria.
- FENIN.
- RedBiobancos.
- REGIC.
- Blog I+i del SSPA.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA.



### Proceso de selección:

Tras un período de análisis en el que se seleccionarán los candidatos cuyo currículum mejor se adapte a los criterios establecidos, se pondrá en marcha una segunda fase consistente en el desarrollo de unas pruebas individuales encaminadas a evaluar el nivel de desarrollo de las competencias requeridas, junto con una entrevista personal a los candidatos.

### Información sobre la contratación:

- Duración: 36 meses
- Retribución máxima de 25.000€ brutos anuales incluido el máximo de incentivos.
- Jornada completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde
- Ubicación: Sevilla
- Modalidad contractual: Obra o Servicio según Ley de la Ciencia.

La contratación se financiará con cargo a los fondos provenientes de la subvención recibida por la Consejería de Salud, en la Convocatoria 2018 de Promoción de la Salud, con número de expediente salud-201800083278-tra.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de la Junta de Andalucía.

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indique entre otros los requisitos mínimos exigidos en la misma.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 11 de marzo de 2019 hasta el 20 de marzo de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Sevilla, a 11 de marzo de 2019.

Ana Madera Molano  
Directora Gerente